



CARTA DE SUSPENSIÓN DE CERTIFICACIÓN

Chiclayo, 06 de octubre 2025

Sr. JERI FERREYRA WALTER JACK REPRESENTANTE LEGAL Y/O GERENTE GENERAL **CORPORACION SEAN S.A.C.** MZ. "B", LT. 7, ZONA INDUSTRIAL-SULLANA - PIURA, Perú

Presente. -

Estimado Sr. Walter:

Me es grato saludarle, y a la vez informar que de acuerdo:

A) A la decisión comunicada de no continuar con la certificación por los motivos personales expuestos por parte de su representada, por ende no se logrará realizar la auditoría de primer seguimiento correspondiente a las normas ISO 9001:2015, ISO 37001:2016, HACCP, BPM.

Ante lo cual le señalo:

Que acorde a Nuestro procedimiento "Gestión Operativa de Auditorias (LOT PE P 2.1.2) PROCEDEREMOS A LA SUSPENSIÓN DE LA CERTIFICACIÓN, según lo que establece nuestro procedimiento "Decisión de Certificar" en LOT (LOT PE P 2.1.1), apartado 6.3 "Suspensión del derecho de uso del certificado y/o de la marca":

En nuestro país, Perú, la evaluación de conformidad, es un proceso que entrega confianza de conformidad de requisitos y obligaciones legales, e inclusive en algunos casos es un requisito de los organismos del estado que contratan con privados".

La suspensión de la certificación involucra, emitir una copia de la suspensión a los siguientes organismos públicos:

1) INACAL (Instituto Nacional de la Calidad)

Además de ser informado en nuestro registro público, de empresas en calidad de Certificación Suspendida. La suspensión tiene un tiempo máximo de 6 meses, posterior a esto procederemos al retiro de la certificación.







SOMOS LA CASA CERTIFICADORA DEL PERÚ





RECONOCIMIENTO





En ese sentido se le informa que sus normas: ISO 9001:2015, correspondiente al certificado (PE GC 24/9001/10 0301), ISO 37001:2016, correspondiente al certificado (PE SGAS 24/37001/09 228), HACCP correspondiente al certificado (PE PH 24/HACCP/10 0007), BPM, correspondiente al certificado PE CB 24/BPM/10 0002 (EXP: S0088/2019-INC), se encuentra "SUSPENDIDA". Razón por la cual, debe abstenerse del USO de MARCA LOT® Y CERTIFICACIONES EMITIDAS POR LOT® (punto 11.1 – Anexo 01: Condiciones Generales del Servicio de la Cotización-Contrato con LOT Internacional)

Cordialmente

Horacio Vergara Arancibia Gerente General. **LOT® Internacional SAC**







SOMOS LA CASA CERTIFICADORA DEL PERÚ

